

Convocatoria de Estancias de movilidad para Estudiantes del Posgrado 2026.



Dirigido a estudiantes inscritos en programas de posgrado de la universidad Autónoma de Ciudad Juárez, interesados(as) en realizar una Estancia de Investigación y/o Formación, con la finalidad de fomentar el capital intelectual de alto nivel académico y contribuir al interés de la comunidad universitaria por la actividad científica, bajo un espíritu de inclusión y equidad regional.

Objetivo:

Fomentar el interés de los(las) estudiantes de posgrado de la UACJ por la generación de conocimiento mediante la promoción de la movilidad estudiantil en instituciones de Educación Superior y/o centros de Investigación Nacionales e Internacionales, contribuyendo a impulsar la divulgación científica.

Bases de participación:

- Estar inscritos(as) en el semestre de aplicación y contar con todas las materias que hayan cursado (obligatorias y optativas) aprobadas al momento de realizar la solicitud.
- Haber cubierto satisfactoriamente el primer semestre del postgrado al momento de realizar su solicitud.
- Promedio mínimo de 8.0
- Ser postulado(a) por las Coordinaciones del Programa académico al que pertenece, aprobado por el comité Académico del Programa de Posgrado (CAP), validado por la jefatura de Departamento y autorizado por la Dirección del Instituto.



Requisitos documentales para Estancias de Investigación:

1. Oficio de Postulación de la Coordinación del Programa Educativo, avalado por la Jefatura de Departamento y Validado por la Dirección del Instituto.

2. Aprobación por el Comité de Posgrado (acta de comité académico).

3. Registro Único de Movilidad Académica impreso con fotografía disponible en la página de la UACJ sección "tu información en linea".

4. Copia de carta de aceptación del(la) investigador(a) o receptor(a), donde mencione:

- Nombre del(la) estudiante
- Institución receptora
- Periodo de la estancia
- Nombre del proyecto/programa en el que participará

5. Plan de trabajo o cronograma de actividades autorizado por el(la) tutor(a) del(la) estudiante.

6. Comprobante de Servicio Médico IMSS o ISSSTE (constancia de vigencia de derechos).

7. Seguro de gastos médicos mayores que incluya seguro de vida (una vez aprobada su estancia), servicio funerario, repatriación de restos (en caso de ser internacional) o bien de traslado sanitario de restos (en caso de ser nacional), gastos médicos y hospitalización por coronavirus (COVID-19).

- Debe de ser de una compañía aseguradora (no de bancos).
- Debe ser de servicio y no de reembolso.
- Puede cotizar con la compañía de seguros de su preferencia y que ofrezca lo solicitado (se tramita cuando recibe carta de aceptación).



8. Certificado médico de buena salud expedido por alguna institución pública que incluya biometría hemática y examen general de orina (para estancia de 30 días o mayores).

En caso de estancia internacional:

9. Certificado médico de buena salud expedido por alguna institución pública que incluya biometría hemática y examen general de orina (para estancia de 30 días o mayores).

10. Copia de pasaporte mexicano con vigencia mínima de seis meses al término de la estancia o lo requerido por la autoridad migratoria.

11. Visa de estudiante al país destino (si aplica). Tramitar al tener su carta de aceptación o invitación.

12. Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior.

<https://sirme.sre.gob.mx/>

En todas las instituciones internacionales se requiere acreditar el idioma inglés.



Requisitos documentales para Estancias de Investigación Virtual:

1. Oficio de postulación de la Coordinación de Programa Educativo, avalado por la Jefatura del Departamento y Validado por la Dirección del Instituto.
2. Aprobación por el Comité de Posgrado (acta de comité académico).
3. Registro Único de Movilidad Académica impreso con fotografía disponible en la página de la UACJ sección “tu información en linea”.
4. Copia de carta de aceptación del(la) investigador(a) o receptor(a), donde mencione:
 - Nombre del/la estudiante
 - Institución receptora
 - Periodo de la estancia
 - Nombre del proyecto/programa en el que participará
5. Plan de trabajo o cronograma de actividades autorizado por el(la) tutor(a) del(la) estudiante.

En caso de estancia internacional:

6. Comprobante de dominio de idioma del país al que aplique.
7. Copia de pasaporte mexicano con vigencia mínima de seis meses o lo requerido por la autoridad migratoria.
8. Visa de estudiante al país destino, si aplica (tramitar al tener su carta de aceptación o invitación).
9. Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior. <https://sirme.sre.gob.mx/>

En todas las instituciones internacionales se requiere acreditar el idioma inglés.

Especificaciones sobre estancias de investigación:

1. La estancia de investigación deberá tener una duración mínima de 1 mes.
2. Los(as) estudiantes participantes deberán gestionar su aceptación contactando al investigador(a) o receptor(a) responsable del proyecto de interés.
3. En caso de cambio de investigador(a) receptor(a) será indispensable la notificación a la Coordinación del Programa y a la Subdirección de Cooperación e Internacionalización dentro de la primera semana de la estancia enviando la respectiva carta de aceptación.
4. El(la) estudiante deberá mantener contacto, con su tutor(a) de UACJ.
5. En caso de presentarse algún problema médico, administrativo o jurídico deberá notificarse de manera inmediata a la Coordinación de Programa y la Subdirección de Cooperación e Internacionalización.
6. Los(as) estudiantes deberán presentar los resultados de su estancia de investigación en el Encuentro de Jóvenes Investigadores organizado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.



Requisitos documentales para Estancias de Formación

Estancias menores a 4 semanas, donde el estudiante realiza actividades específicas (curso, presentación de ponencia en congreso, simposium, etcétera).

1. Oficio de postulación de la Coordinación de Programa Educativo, avalado por la jefatura del Departamento y Validado por la Dirección del Instituto.
2. Registro Único de Movilidad Académica impreso con fotografía disponible en la página de la UACJ sección "tu información en linea".
3. Carta de invitación o aceptación donde mencione:
 - Nombre del(la) estudiante
 - Institución receptora
 - Periodo de la estancia
 - Nombre del proyecto/programa en el que participará
4. Comprobante de Servicio Médico IMSS o ISSSTE (Constancia de vigencia de derechos).
5. Seguro de gastos médicos mayores que incluya seguro de vida (una vez aprobada su estancia), servicio funerario, repatriación de restos (en caso de ser internacional) o bien de traslado sanitario de restos (en caso de ser nacional), gastos médicos y hospitalización por coronavirus (COVID-19).
 - Debe de ser de una compañía aseguradora (no de bancos).
 - Debe ser de servicio y no de reembolso.
 - Puede cotizar con la compañía de seguros de su preferencia y que ofrezca lo solicitado (se tramita cuando recibe carta de aceptación).

En caso de estancia internacional:

6. Comprobante de dominio de idioma del país al que aplique con vigencia mínima de 2 años.
7. Copia de pasaporte mexicano con vigencia mínima de seis meses al término de la estancia o lo requerido por la autoridad migratoria.
8. Visa de estudiante al país destino, si aplica (tramitar al tener su carta de aceptación o invitación).
9. Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior. <https://sirme.sre.gob.mx/>

En todas las instituciones internacionales se requiere acreditar el idioma inglés.

Conclusión de la estancia (Investigación y Formación).

- Memoria académica personal (Máximo dos cuartillas o 500 palabras).
- Memoria Fotográfica (dos fotografías del estudiante en el centro de Investigación o IES destino).
- Constancia de término de estancia.
 - Hoja membretada.
 - Datos de investigador(a) o receptor(a) institución, nombre del(la) docente, proyecto y línea de investigación.
 - Datos del(la) estudiante: Nombre, matrícula, instituto y programa educativo desarrollo de la estancia, firmado por el investigador o receptor con sello de la institución.
- Comprobación financiera (sólo en caso de ser becado por la UACJ).
- La encuesta de satisfacción del servicio proporcionado.





Directorio de contacto

Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social

Subdirección de Cooperación e Internacionalización

Jefatura de Movilidad Estudiantil

Dirección

Plutarco Elías Calles #1210
Fracc. Fovissste Chamizal, C.P. 32310

E-mail

verinvestigacion@uacj.mx

Teléfono

(656) 6882100 Ext. 2292

Facebook

InternacionalizacionUACJ

Web page

https://www.uacj.mx/internacionalizacion/estancias_posgrado.html